Codi Segur de Verificació:
ca2dc73e-5424-4f11-8a13-5e0e4ec1fcea
Origen: Administració
Identificador document: ES_L01081000_2026_29894823
Data d'impressió: 06/11/2026 14:45:09
Pàgina 1 de 1

SIGNATURES
1.- NURIA CARRERAS POVILL (TCAT) (Alcaldessa), 06/11/2026 12:48

AJUNTAMENT DE
MONISTROL DE MONTSERRAT

Plaça de la Font Gran, 2
08691 Monistrol de Montserrat, Barcelona
T. 938 35 00 11 W. www.monistroldemontserrat.cat

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

**Primero: Beneficiarios**
Alumnos empadronados en Monistrol de Montserrat en edad de escolarización obligatoria (entre 3 i 16 años) y que cursen sus estudios en las escuelas de referencia del municipio (CEIP Sant Pere i FEDAC Monistrol de Montserrat), institutos de referencia (SES Bages Sud, FEDAC Sant Vicenç i IES Castellet) y escuelas de Educación Especial siempre y cuando presenten necesidades socioeconómicas.

**Segundo: Objeto**
Concesión de ayudas individualizadas en concepto de libros de texto, material escolar y, en el caso de secundaria, también material informático (no ordenadores) correspondiente al curso escolar 2026-2027. Las ayudas servirán para reducir las cuotas de libros de texto, material escolar y de material informático consistente en licencias o programas de soporte en alguna materia.

**Tercero. Bases reguladoras**
Bases específicas reguladoras de las ayudas de escolarización (BOP de la provincia de Barcelona de 2 de octubre de 2026)

**Cuarto: Cuantía**
Cuantía global máxima de las ayudas: 4.000 euros.

**Quinto: Plazo de presentación de solicitudes**
15 días hábiles a contar desde la publicación del último anuncio de la convocatoria en el BOPB y en el e-tauler.

**Sexto: Otros datos de interés**
Criterios de valoración: Capacidad económica de la unidad familiar (máximo 8 puntos) y Valoración sociofamiliar (máximo 2 puntos)

Monistrol de Montserrat,

La alcaldesa,
Nuria Carreras Povill

Fdo electrónicamente

AJUNTAMENT DE MONISTROL DE MONTSERRAT
Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original.